ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto No. 1082 de 2015.

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	ENERO DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER DEL PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE PROMOVER, DIVULGAR, HACER SEGUIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DESPROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DENTRO MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA
Modalidad de contratación	PROCESO COMPETITIVO CONVENIO DE ASOCIACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del

presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

En el transcurso de los años la Personería Municipal de Cota- Cundinamarca, ha desarrollado a través de los convenios de asociación varias actividades en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos de la población cotense, los cuales han tenido gran impacto ya que son ejecutados bajo un enfoque jurídico-comunitario, dirigidas a la población del municipio de Cota en general. La ejecución del mismo ha estado a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en derecho, psicología y trabajo social, quienes llevaron a cabo actividades de promoción, orientación y fortalecimiento comunitario, enfocadas en los siguientes componentes:

- Promoción y protección de los derechos humanos.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio del control social.
- Orientación y garantía de los derechos de las víctimas.
- Vigilancia y seguimiento a la función pública, orientada a la transparencia y la eficiencia administrativa.
- Promoción del cuidado, bienestar y protección animal.
- Promoción del cuidado y la preservación del medio ambiente, el derecho a un ambiente sano y el uso responsable de los recursos naturales.

Las estrategias y actividades ejecutadas en el marco de los proyectos respondieron a la necesidad de fortalecer el acceso efectivo a la justicia, la garantía de derechos y la participación de la ciudadanía, mediante procesos de formación, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial. Así mismo, se orientaron a atender problemáticas relacionadas con el desconocimiento de los derechos humanos, la limitada participación ciudadana en los asuntos públicos, la necesidad de protección integral a las víctimas, el fortalecimiento del control social y la vigilancia de la gestión pública, así como la promoción de prácticas responsables frente al bienestar animal y la protección del medio ambiente.

En este sentido, los proyectos buscan contribuir al empoderamiento comunitario, la prevención de vulneraciones de derechos y la consolidación de una cultura de legalidad, corresponsabilidad ciudadana y sostenibilidad ambiental en el municipio de Cota.

El desarrollo de los proyectos se inicia con un recorrido por los diferentes sectores, veredas e instituciones del municipio, con el objetivo de socializar la oferta institucional y promover el conocimiento de los servicios disponibles entre la comunidad. De igual manera, con el fin de garantizar la participación activa de la ciudadanía, se implementaron diversas estrategias de difusión y convocatoria, entre las cuales se destacan:

- Recorridos territoriales en veredas y sectores del municipio.
- Convocatorias a través de medios digitales y redes sociales.

- Articulación con líderes comunitarios y presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Implementación de estrategias presenciales, tales como perifoneo, visitas puerta a puerta y entrega de material informativo.

El objetivo principal de los proyectos fueron promover la defensa, protección y garantía de los derechos humanos en el municipio, mediante la implementación de estrategias lúdicas, pedagógicas, culturales, artísticas y recreativas, así como la realización de actividades vivenciales, conferencias y talleres formativos, dirigidos a diversos grupos poblacionales, con el fin de fortalecer el conocimiento de derechos, el empoderamiento ciudadano y la convivencia comunitaria.

Las acciones del proyecto estuvieron dirigidas a los siguientes grupos poblacionales:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Madres y padres cabeza de hogar.
- Comunidad afrodescendiente.
- Personas mayores.
- Personas en condición de discapacidad.
- Cuidadores de Personas con discapacidad.
- Servidores públicos.
- Migrantes.
- Emprendedores.
- Población agrícola y migrante.
- Comunidad indígena Muisca de Cota.
- Población víctima del conflicto armado.
- Comunidad LGBTIQA+.
- Mujeres.
- Agricultores.
- Juntas de acción comunal.
- Veedurías.
- Comunidad en general.

La ejecución de los proyectos ha generado impactos positivos significativos en la comunidad del municipio, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la garantía de derechos y la participación ciudadana. Entre los principales impactos se destacan:

- Mayor conocimiento y apropiación de los derechos humanos, por parte de los diferentes grupos poblacionales, lo que ha permitido una identificación oportuna de situaciones de vulneración y el uso adecuado de los mecanismos de protección.

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, promoviendo una ciudadanía más activa, informada y comprometida con los asuntos públicos y el control social.

- Mejora en el acceso a la orientación jurídica y psicosocial, especialmente para poblaciones vulnerables, facilitando rutas de atención y acompañamiento oportuno.

- Empoderamiento de líderes comunitarios y organizaciones sociales, quienes ahora cuentan con mayores herramientas para la gestión comunitaria y la defensa de derechos colectivos.

- Sensibilización frente a la protección del medio ambiente y el bienestar animal, fomentando prácticas responsables y una mayor conciencia sobre el derecho a un ambiente sano.

- Fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y las instituciones, gracias a la presencia territorial y la socialización permanente de la oferta institucional.

- Prevención de conflictos sociales y comunitarios, mediante estrategias pedagógicas, culturales y de diálogo que promueven la convivencia pacífica.

Por otro lado, y con el fin de prevenir la violencia intrafamilia como derecho fundamental a tener una vida digna y entornos sociales saludables, se desarrolló del proyecto con un recorrido por las diferentes veredas del municipio, con el propósito de socializar la llegada del programa **PAP Personería Paso a Paso**. Durante esta fase, se dio a conocer a la comunidad la oferta de servicios disponibles a través del centro de escucha **"Sanamente",** entre los que se destacan la orientación psicológica, las asesorías jurídicas y, como innovación, la implementación de **visitas domiciliarias**. Este último servicio fue diseñado para llegar a aquellas personas que, por condiciones de salud o por residir en zonas apartadas, no podían acceder directamente a la atención, garantizando así la inclusión de adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.

El programa, gratuito para la comunidad, se plantea como una respuesta prioritaria frente a la importancia actual de la salud mental, especialmente ante el incremento de casos de violencia intrafamiliar a nivel nacional. Factores como la falta de comunicación asertiva, la intolerancia y el consumo de sustancias psicoactivas han sido identificados como detonantes que afectan negativamente las relaciones familiares. En este sentido, para el **programa PAP** es fundamental promover la salud mental y el bienestar de las familias como eje central de sus acciones.

Cabe resaltar que la participación activa de la comunidad fue determinante para alcanzar los objetivos planteados, demostrando el interés de las familias en acceder a estos espacios de orientación y acompañamiento.

El objetivo central del proyecto PAP fue promover la defensa de los derechos humanos y prevenir la violencia intrafamiliar, mediante la ejecución de campañas pedagógicas, talleres y actividades lúdico-recreativas, dirigidas a distintos grupos poblacionales:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Jóvenes y adultos.
- Personas mayores.
- Población agrícola y migrante.
- Comunidad indígena Muisca de Cota.
- Familias en general.

Los talleres permitieron identificar los diferentes tipos de violencia, reconocer los derechos vulnerados y brindar rutas claras de denuncia y acompañamiento institucional.

Al llegar a las veredas y sectores del municipio de Cota, se evidenció una amplia participación de la comunidad, la cual atendió al llamado y se vinculó activamente en las diferentes actividades. Los asistentes compartieron sus ideas y experiencias, además de plantear inquietudes que fueron atendidas por los profesionales a cargo de los talleres. Estos espacios se convirtieron en escenarios de diálogo y aprendizaje, donde la comunidad pudo expresar

sus opiniones, fortalecer conocimientos y adquirir herramientas relacionadas con el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

La violencia intrafamiliar se constituye como una problemática de salud pública que afecta de manera significativa a la población, no solo en Colombia sino en el ámbito mundial. Las cifras divulgadas a través de medios de comunicación y respaldadas por reportes estadísticos de diferentes instituciones reflejan una realidad preocupante: la vulneración de la sana convivencia y, especialmente, el impacto sobre los grupos más frágiles, como los niños, quienes enfrentan situaciones de violencia en el entorno familiar, un espacio que debería representar seguridad y protección.

En este contexto, el programa **PAP Personería Paso a Paso** tuvo como propósito fortalecer los procesos de educación comunitaria mediante talleres y actividades lúdico-recreativas, orientadas a la prevención y reducción de los casos de violencia intrafamiliar. Su enfoque se centra en generar sensibilización y conciencia sobre la importancia del diálogo, la comunicación asertiva, la crianza responsable y amorosa en el hogar, así como el respeto por las decisiones y opiniones de los demás.

Finalmente, comprender que la construcción de una vida libre de violencia es una responsabilidad individual y colectiva, permite reconocer que el respeto hacia uno mismo y hacia los demás constituye la base del bienestar y de una convivencia armónica en la comunidad.

De acuerdo con el **censo del DANE (2023),** el municipio de Cota registró **39.070 habitantes**, con una proyección poblacional de **40.316 en 2024** y **41.477 en 2025**. Estas cifras contextualizan la magnitud de la población beneficiaria y permiten dimensionar la problemática de la VIF en la región.

Se entiende como violencia intrafamiliar toda agresión que tiene como finalidad generar daño a nivel físico, psicológico, amenaza u otro tipo de acción a un miembro de la familia aunque no se encuentre en convivencia. Estas acciones van en contra del desarrollo de la libre expresión y los derechos humanos por lo cual se debe reportar ante los entes competentes para eliminar cualquier acción de violencia que genere incomodidad y bienestar.

De acuerdo al boletín histórico de violencia intrafamiliar de Cota Cundinamarca 2022- 2023 y enero – febrero 2024 emitido por el Observatorio de violencia adscrito a la Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía de Cota, donde son cooperantes de información: Comisaría de Familia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Personería Municipal, se evidenció lo siguiente:

	AÑO	CASOS	Incremento
1	2022	135	+363 % de casos en un año
2	2023	262	

Se evidencia un **incremento significativo en los casos de violencia intrafamiliar (VIF)** entre los años 2022 y 2023. Es importante señalar que estas cifras no contemplan los casos que no son denunciados ante las instituciones competentes, debido a factores como el **desconocimiento de las rutas de atención**, el **temor a represalias o amenazas por parte del agresor**, así como la **desconfianza y falta de credibilidad en las instituciones** encargadas de brindar apoyo.

El **análisis de la violencia intrafamiliar según el parentesco con el agresor** 2022 muestra que los principales responsables son:

	Parentesco
1	Ex pareja sentimental
2	Pareja actual
3	Familiares cercanos

En cuanto a la **distribución por género de las víctimas**, el reporte entre enero y febrero de 2024 indica que el **género femenino concentra el mayor número de casos,** con **23 reportes**, frente a **3 casos en hombres**. Esto confirma que las mujeres continúan siendo la población más afectada por la violencia intrafamiliar, representando aproximadamente el **74% de los casos durante 2022 y 2023**. Sin embargo, debe considerarse que la baja proporción de denuncias en hombres podría ocultar una mayor prevalencia de casos, los cuales permanecen invisibilizados debido a la falta de reporte.

De acuerdo con los registros de enero y febrero de 2024, la **principal fuente de agresión sigue siendo:**

	Parentesco
1	Ex pareja sentimental
2	Pareja actual
3	Hermanos

Este patrón refleja un aumento importante: En 2022, los casos vinculados a la expareja representaban el **31%**, mientras que en 2024 ascienden al **61%**. En relación con los **tipos de violencia intrafamiliar**, los datos muestran que la **violencia psicológica y emocional** ocupa el primer lugar en número de denuncias, seguida por la **violencia física**, la **violencia sexual** y, finalmente, la **violencia económica.**

Estos datos confirman que la violencia intrafamiliar en Cota constituye una **problemática de salud pública en ascenso**, que requiere **intervención integral, educación preventiva y fortalecimiento de la denuncia**.

El proyecto ha generado impactos positivos en la comunidad cotense:

- Mayor sensibilización frente a la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.
- Promoción del diálogo, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos dentro de los hogares.
- Incremento en el conocimiento sobre rutas de atención y mecanismos de denuncia.
- Participación activa de distintos sectores poblacionales, con especial énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen la población más vulnerable.

Retos y Recomendaciones

- Fortalecer el compromiso de los líderes comunitarios para garantizar mayor cobertura y efectividad en las convocatorias.
- Reforzar las estrategias de **visibilización de los servicios gratuitos** que ofrece el programa, especialmente en zonas rurales apartadas.

- Potenciar la articulación interinstitucional entre entidades públicas y privadas para generar un **enfoque integral en la prevención de la violencia intrafamiliar**.
- Mantener campañas constantes de **educación en derechos humanos**, priorizando la salud mental como un derecho fundamental.

El **Programa PAP Personería Paso a Paso** se consolida como una estrategia efectiva para la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio de Cota, al integrar **acciones pedagógicas, psicoeducativas y jurídicas** en beneficio de la población. Las cifras estadísticas evidencian un incremento alarmante de casos, lo que reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo este tipo de proyectos.

Las acciones que se cumplieron en los términos establecidos del convenio cuyo objeto fue, se relacionan en el siguiente cuadro:

Cumplimiento de las actividades de acuerdo al convenio

		Nombre de la Actividad	Aporte Personería	Aporte Fundación	Número de Participantes
1		CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN: "Personería: Promoviendo derechos y fortaleciendo familias"	8 actividades 50 c/u Total: 400 personas		400
2		ESCUELA CIUDADANA EN MOVIMIENTO: Personería Educa: Formación de Derechos y Prevención de Violencia Intrafamiliar.	10 actividades 30 c/u Total: 300 personas		323
3	SEMANA DE LA NO VIOLENCIA Y EL BUEN TRATO	CAMINATA POR LA PAZ: Personería: Tejiendo redes de paz, para una vida sin violencia.	2 Actividades 50 c/u Total: 100 personas	2 Actividades 50 c/u Total: 100 personas	200
4		CONEXIONES ESCOLARES: "Campaña de sensibilización para proporcionar herramientas efectivas en la prevención de la violencia en jardines infantiles y colegios municipales."	6 Actividades 40 c/u Total: 240 personas		237
5		CINE AL PARQUE: "Historias que transforman, familias que unen"	4 Actividades 30 c/u Total: 120 personas		126
6		MURAL DE COMPROMISOS: Personería: Defensores de derecho, constructores de paz	6 Actividades 40 c/u Total: 240 personas		248
7		ALIANZA POR EL BUEN TRATO Creciendo en amor: la NO violencia empieza en casa	4 Actividades 50 c/u Total: 200 personas		228

8	FORO PARA JOVENES Y ADOLESCENTES "Red de bienestar"	4 Actividades 60 c/u Total: 240 personas		240
9	OLLA COMUNITARIA:"JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS"	4 Actividades 40 c/u Total: 160 personas	5 Actividades 40 c/u Total: 200 personas	440
10	CAFES DE DIALOGO "Conversaciones que transforman"	4 Actividades 30 c/u Total: 120 personas	6 Actividades 30 c/u Total: 180 personas	270
11	CONFERENCIA "Despertar de conciencias para la prevención de la trata de personas"	2 Actividades 60 c/u Total: 120 personas		118
12	JORNADAS DE INTERVENCIÓN ARTISTICA "CUENTOS E HISTORIAS QUE TRANSFORMAN" Fomentando vínculos sanos en familia	2 Actividades 40 c/u Total: 80 personas		82
13	FORO EDUCATIVO PARA PADRES Y CUIDADORES: "Con la Personería, construimos el respeto y la no violencia en cada hogar".	2 Actividades 60 c/u Total: 120 personas		120
14	CARRERA DE LA MUJER "Por los Derechos y la Equidad de la Mujer, la Personeria corre Contigo"	1 Actividades 80 personas		120
15	EXPRES-ARTE PARA SANAR: "SUPERANDO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR "Superando la Violencia Intrafamiliar"	8 Actividades 30 c/u Total: 240 personas		252
16	SEMINARIO PARA HOMBRES "Masculinidad saludable" Y "Paternidad positiva"	1 Actividad 60 personas	1 Actividad 60 personas (Cambio para atención en el centro de escucha)	61
17	FESTIVAL DE LA PERSONERIA PARA COMUNIDAD MIGRANTE: "Por la Protección y Promoción de Tus Derechos"	2 Actividades 60 c/u Total: 120 personas		118
18	SEMINARIO "LOS NIÑOS NO SE TOCAN Prevención y Protección Contra la Violencia Sexual infantil	2 Actividades 60 c/u Total: 120 personas	2 Actividades 60 c/u Total: 120 personas	260
19	MARATÓN "Personería en movimiento hacia la igualdad de Derechos"	2 Actividades 150 c/u Total: 300 personas		314
20	CAMINO DE DERECHOS: "Personería en Cada Paso"	2 Actividades 50 c/u Total: 100 personas		100
21	LUZ DE LUNA: "juntos por una convivencia armónica"	2 Actividades 30 c/u Total: 60 personas		60

22	SEMBRATON: "Sembrando semillas de Paz, Floreciendo vida verde"	4 Actividades 30 c/u Total: 120 personas	4 Actividades 30 c/u Total: 120 personas	243
23	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR "TESORO DE LOS DERECHOS: Los Derechos son tu poder"	3 Actividades 30 c/u Total: 90 personas	4 Actividades 30 c/u Total: 120 personas (1 actividad de cambio para atención en el centro de escucha)	196
24	EVENTO DE CIERRE - BINGO DE DERECHOS "Integración y convivencia familiar"	1 Actividad 100 personas		100
25	JORNADAS "COSECHANDO VALORES FAMILIARES": Juntos Sembramos Respeto y Paz.		6 Actividades 30 c/u Total:180 personas (3 actividades de cambio para atención en el centro de escucha)	90
26	CINE FORO INCLUSIVO: "con la personería construimos el respeto y la No violencia en cada hogar"		7 Actividades 40 c/u Total: 280 personas	295
TOTAL				**5.241**

El **Centro de Escucha "Sanamente"** desarrolló diversas acciones de atención, prevención y acompañamiento, logrando un impacto significativo en la comunidad de Cota, Cundinamarca: Se brindaron **1.592** atenciones en orientación psicológica y asesorías jurídicas.

Se realizaron **4** activaciones de la ruta de atención, reportadas a la Comisaría de Familia y la Secretaría de Salud Municipal, por casos relacionados con violencia intrafamiliar, abandono de adulto mayor y presunta agresión física y psicológica. Estos casos fueron objeto de seguimiento por parte de la Personería Municipal.

Se llevaron a cabo **263** visitas de acompañamiento domiciliario a familias y personas en situación de vulnerabilidad.

Se desarrollaron actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de los derechos humanos, beneficiando directamente a **5.241** personas mediante talleres, seminarios, conferencias, encuentros comunitarios y actividades lúdico-pedagógicas realizadas en veredas, instituciones educativas, entidades públicas y privadas, gremios de agricultores, población migrante y comunidad en general.

De acuerdo con lo expuesto, el proyecto logró un alcance significativo en la comunidad cotense, impactando de manera directa a **7.096** personas que participaron en las diferentes actividades orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar. Este número de beneficiarios corresponde aproximadamente al **17,1%** de la población total del municipio de Cota, Cundinamarca, estimada en **41.477** habitantes para el año 2025.

Adicionalmente, considerando que en promedio cada hogar en Colombia está conformado por 3 a 4 integrantes, se estima que los beneficios del proyecto alcanzaron de manera indirecta a más de **23.000** personas, entre padres, hijos, esposos y otros miembros del núcleo familiar, ampliando así el impacto social del programa.

La activa participación ciudadana evidencia un nivel de aceptación y apropiación social frente a las estrategias implementadas, lo que genera en la comunidad una expectativa positiva en torno a la continuidad del trabajo articulado entre la Personería Municipal y la Fundación Colombia Útil. Dicho trabajo se ha centrado en ofrecer espacios pedagógicos de prevención, orientación y promoción de los derechos humanos, consolidándose como un mecanismo de apoyo integral a la población.

Asimismo, se resalta el reconocimiento expresado por la comunidad hacia la labor desarrollada por la Personería Municipal y la Fundación, al valorar su presencia territorial y la pertinencia de los temas abordados. Estos procesos han contribuido a fortalecer los lazos de convivencia pacífica, cohesionar a las familias, informar y capacitar a la ciudadanía, generando un impacto directo en el bienestar colectivo y en la construcción de un tejido social más resiliente.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONOMICO

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales sub-sectores:

- Postales y de correo
- Inmobiliarias y de alquiler de maquinaria
- Expendio de alimentos, bares y similares
- Informática
- Educación superior privada
- Telecomunicaciones
- Salud humana privada
- Otras actividades empresariales
- **Defensa de Derechos Humanos**
- Entretenimiento y otros servicios
- Publicidad
- Actividades de radio y televisión
- Transporte y Auxiliares al transporte
- Suministro de personal, seguridad y aseo

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector educación superior dentro del cual se encuentra como principal servicio – ***Defensa de Derechos Humanos***

IDENTIFICACIÓN DE POBLACION A LA CUAL SE PREDENTE LLEGAR CON EL PROCESO DE SELECCION

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

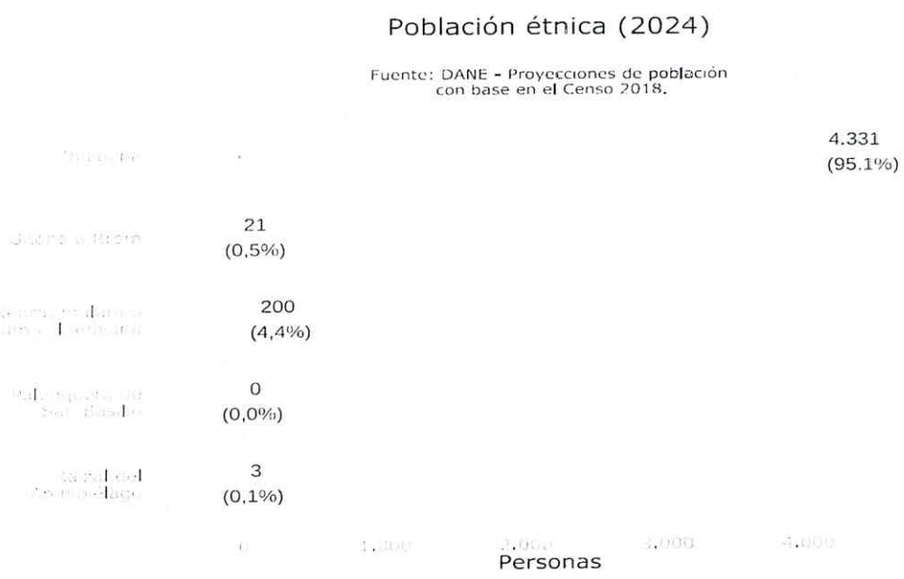
Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos.

El municipio de Cota, Cundinamarca, según proyecciones del DANE, tenía una población estimada de **aproximadamente 39,070 habitantes en 2023** (cerca de 50.8% mujeres y 49.2% hombres), con cifras que tienden a aumentar, como una proyección de **41,477 habitantes para 2025** según la Wikipedia, mostrando un crecimiento constante y una población mayoritariamente joven. Los datos provienen principalmente del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) y se utilizan para planificación local.
Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25214

POBLACIÓN DE PERTENENCIA ÉTNICA

El Municipio de Cota posee una amplia zona de resguardo indígena, la cual constitucionalmente posee toda la autonomía y leyes propias, según estadísticas del DANE la población total del mismo es de 4331 personas y son muy importantes por ser uno de los últimos reductos de población Muisca en el país.

Según la estadística en el Municipio de Cota, existen 21 personas de población Gitana o ROM, 3 personas Raizales y 200 personas Afrodescendientes.



Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25214

PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE COTA - COMPARATIVO 2005-2018.



Fuente: Datos DANE. Comparativo Censos 2005 y 2018.

En la figura comparativa entre los Censos de 2005 y 2018 encontramos que en el 2005 la mayor parte de la población se centraba en los grupos jóvenes encontrando su pico máximo en las edades de 5 a 9 años y empezándose a estrechar en el grupo de los 30 años, mostrando además mayor cantidad de población femenina.

Para el Censo 2018 tenemos el pico de ensanchamiento en las edades de 15 a 19 años, mostrando más población masculina, en comparación con el 2005 donde a partir de los 30 empezaba a decaer la población, nos muestra la figura que hay aumento considerable en la población adulta como producto tal vez de la migración y los nuevos asentamientos poblacionales en el municipio, la población femenina presenta un leve predominio sobre la masculina.

POBLACIÓN POR CICLOS VITALES

Ahora bien, la secretaria de salud de Cota, en la dirección de salud pública, divide la Población por ciclos de vida, a continuación, se construye la siguiente tabla, donde se evidencia la distribución poblacional por edades, en el Municipio de Cota Cundinamarca.

CICLO VITAL	AÑO 2022 NUMERO DE PERSONAS	AÑO 2023 NUMERO DE PERSONAS
Primera infancia (0-5) años	3291	3341
Infancia (6-11) años	3603	3711
Adolescencia (12-18) años	4468	4531
Juventud (14-26) años	8443	8507
Adultez (27-59) años	18519	19150
Persona Mayor (60 años y mas	4566	4812
Total	39679	40807

Fuente: Elaboración propia, a partir de proyecciones DANE, y documento Alcaldía de Cota Cundinamarca Dirección de Salud Pública.

De acuerdo con los datos, se puede evidenciar que la mayoría de la Población se concentra entre la etapa de juventud y adultez, lo que permite a la Personería Municipal de Cota implementar diferentes estrategias para el acercamiento con esta Población, no obstante, las etapas con menor número de personas se podrían considerar el grupo de especial

protección ya que lo conforman (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) y son el grupo que más presenta estados de indefensión, lo que permite al Personero Municipal de Cota, continuar con el desarrollo de actividades que garanticen la promoción y protección de sus derechos Humanos.

PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con las proyecciones generadas del Censo Nacional del año 2018 las poblaciones de primera infancia, Niños, Niñas y Adolescentes para el año 2024 corresponden a las siguientes:

	PRIMERA INFANCIA DE (0-5 AÑOS)	INFANCIA DE (6-11 AÑOS)	ADOLESCENCIA DE (12-18 AÑOS)
HOMBRES	1.590	1.896	2.279
MUJERES	1.445	1.629	2.007
TOTALES	3.035	3.525	4.286

Fuente: DANE proyecciones Censo Nacional 2018

Al calcular las proporciones con relación a la población total de Cota para el año 2024 correspondiente a 40.316 habitantes se generan los siguientes datos.

PRIMERA INFANCIA	8%
INFANCIA	9%
ADOLESCENCIA	11%
TOTAL	27%

Fuente: datos calculados con base en proyecciones DANE Censo Nacional 2018

De esta manera la población de primera infancia Niños, Niñas y Adolescentes representa casi una tercera parte del total de la proyección de la población Cotense, lo que representa un gran reto para la Personería Municipal de Cota garantizar la protección de sus derechos y velar por el bienestar integral de todos los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Cota.

JÓVENES

De acuerdo con las proyecciones generadas del Censo Nacional del año 2018 la población joven Adolescentes para el año 2024 corresponden a la siguiente:

	JÓVENES (14-26 AÑOS)
HOMBRES	4.224
MUJERES	4.005
TOTAL	8.229

Fuente: DANE proyecciones Censo Nacional 2018

Su representación dentro de la población total del Municipio para el año 2024 corresponde al 20%, motivo por el cual resulta indispensable implementar acciones que garanticen su

inclusión y participación generando oportunidades para que logren desarrollar un adecuado proyecto de vida con herramientas útiles para la sociedad a un futuro.

ADULTO MAYOR

De acuerdo con las proyecciones generadas del Censo Nacional del año 2018 la población adulta mayor para el año 2024 corresponde a la siguiente.

	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE)
HOMBRES	2.238
MUJERES	2.709
TOTAL	4.947

Fuente: DANE proyecciones Censo Nacional 2018

Su representación dentro de la población total del Municipio para el año 2024 corresponde al 12% y teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad al que pueden estar expuestos por condiciones físicas y de salud mental, por situaciones de tipo económico, sobre todo cuando no cuentan con un entorno cuidador, deberá ser una prioridad identificar a quienes se encuentran en mayor riesgo para atenderlos de manera inmediata e integral.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Según la base SISBEN, se tenía reportada hasta el segundo trimestre del año 2015 un total de 105 hogares en condición de desplazamiento para un total de 363 personas, entre estos se tiene reportadas 77 núcleos familiares de mujeres cabezas de hogar y ningún núcleo familiar perteneciente a alguna etnia indígena o afrodescendiente. Esta Base de datos está en constante actualización debido a que la población es muy flotante. Del total de personas reportadas en condición de desplazamiento un 54,26% eran de género femenino es decir 197 personas y el restante 45,74% son de género masculino con 166 personas, lo que indicaba que existía una diferencia de géneros para este grupo poblacional muy parecido a lo observado a nivel general en el Municipio, existiendo casi que una proporción de parejas, a continuación, tabla por grupo quinquenal y sexo.

Población desplazada por grupo quinquenal y sexo con corte a 08 de septiembre de 2022, Municipio de Cota, 2022

	No. Mujeres desplazadas	Proporcion	No. Hombres desplazados	Proporcion	Total Poblacion desplazada	Proporcion
De 0 a 4 años	6	0.69	12	1.38	18	2.07
De 5 a 9 años	30	3.46	30	3.46	60	6.91
De 10 a 14 años	43	4.95	43	4.95	86	9.91
De 15 a 19 años	51	5.88	53	6.11	104	11.98
De 20 a 24 años	42	4.84	45	5.18	87	10.02
De 25 a 29 años	57	6.57	61	7.03	118	13.59
De 30 a 34 años	49	5.65	45	5.18	94	10.83
De 35 a 39 años	38	4.38	43	4.95	81	9.33
De 40 a 44 años	39	4.49	24	2.76	63	7.26
De 45 a 49 años	20	2.30	21	2.42	41	4.72
De 50 a 54 años	18	2.07	18	2.07	36	4.15
De 55 a 59 años	10	1.15	8	0.92	18	2.07
De 60 a 64 años	11	1.27	8	0.92	19	2.19
De 65 a 69 años	9	1.04	4	0.46	13	1.50
De 70 a 74 años	4	0.46	6	0.69	10	1.15
De 75 a 79 años	2	0.23	9	1.04	11	1.27
De 80 años y más	4	0.46	5	0.58	9	1.04
Total	433	49.88	435	50.12	869	100.00

Fuente: Datos del Cubo de Victimas con corte al 08 de septiembre de 2022. Diseño: Ministerio de Salud y Protección Social. Cota, 2022

Sin embargo, es importante mencionar los datos actuales sobre el número de víctimas beneficiadas de los diferentes programas y proyectos de la Administración Municipal.

MEDIDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Atención y orientación a víctimas del conflicto armado	764
Entrega de actos administrativos a víctimas del conflicto armado	35
Visitas domiciliarias a víctimas del conflicto armado	75
Conmemoración a víctimas del conflicto armado	141
Caracterización a víctimas del conflicto armado	74
Jornada de salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	16
Jornada SISBEN a víctimas del conflicto armado	20
Visitas y seguimientos a proyectos productivos (2022-2023) entregados a núcleos de víctimas del conflicto armado	11
Educación, transporte escolar (PAE) víctimas del conflicto armado	89
Seguridad alimentaria (Jardines infantiles, adulto mayor, familias vulnerables, discapacidad)	66
Restitución de derechos por parte de Comisaria de familia.	6
Servicios de Formación SENA a víctimas del conflicto armado	75
Entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas del conflicto armado	6
Pagos compensatorios por participación a representantes de la mesa efectivas de víctimas del conflicto armado	10

Tabla: Elaboración propia con datos a corte de julio de 2024 de la Secretaria General y de Gobierno

También es importante mencionar que la última caracterizaron realizada en el mes de Julio del año 2024 arrojo como resultado un total de 376 víctimas del conflicto armado en un total de 140 núcleos familiares lo que representa 10,7% del total de la proyección de los habitantes del Municipio de Cota Cundinamarca, es por ello que la Personería Municipal de Cota, como agencia de ministerio Publico representa un papel fundamental en la garantía y protección de los derechos de la Población Victima del Conflicto Armado, buscando con diferentes estrategias la atención integral, asesoría jurídica, apoyo psicosocial, y acceso a los servicios necesarios para su reintegración social, así mismo la Personería Municipal de Cota debe velar por los beneficios que otorga el gobierno nacional a las Víctimas del conflicto armado y garantizar la no revictimización de esta Población.

LGTBIQA+

Históricamente la población LGTBIQA+ ha experimentado violencia y exclusión por parte del estado y la sociedad con ello el reconocimiento de la diversidad sexual, se ha visto vulnerado por prácticas sexistas, discursos de discriminación y actos que han atentado contra los derechos, la vida e integridad de esta población, adicionalmente, hay un déficit de información sobre las personas con identidad de género diversa lo que ha dado inicio a una caracterización desde la política pública de participación ciudadana de la Administración Municipal y quienes a través de líderes de la comunidad LGTBIQA+ en las mesas de trabajo del comité de inclusión social y equidad han proyectado diferentes actividades a implementar entre ellas jornadas de sensibilización y educación sexual asertiva para docentes, padres y estudiantes, promoviendo la diversidad de género y garantizando la inclusión en el entorno educativo.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En el municipio de Cota, los datos recopilados entre 2023 y junio de 2024 (Observatorio de violencias – Boletín histórico de violencia intrafamiliar) evidencian
que la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar se presentan en relaciones de pareja o expareja, siendo las principales víctimas mujeres y los agresores, hombres.

Este fenómeno se ha visto exacerbado tras el confinamiento por la pandemia, situación que amplificó las dinámicas de violencia debido a la convivencia
prolongada y las tensiones asociadas.

Estas cifras resaltan la urgencia de implementar acciones preventivas enfocadas en la prevención de la violencia intrafamiliar con un enfoque de género, especialmente en veredas como Centro y Pueblo Viejo, y en mujeres entre 18 y 59 años, las más afectadas según datos de la Procuraduría General de la Nación.

MÓDULO 1. ANÁLISIS DE REPORTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PRIMER SEMESTRE 2023 Y 2024 (ENERO – JUNIO)

AÑO	REPORTES
2023	**126**
2024	**85**
Total	**211**

En este gráfico el lector podrá comparar las cifras del semestre de los años 2023 y 2024 donde se evidencia los reportes o notificaciones de casos sobre violencia intrafamiliar en el municipio de Cota. Además podrá comprender el histórico de la totalidad de casos, para así identificar la cantidad de casos que se están presentando cada año. Se muestra que hubo una disminución del 32.5% en los reportes del 2024 en comparación con el 2023.



Mujer	**167**	**79,1%**
2023	96	45,5%
2024	71	33,6%
Hombre	**44**	**20,85%**
2023	30	14,2%
2024	14	6,6%
Total	**211**	**100,0%**

En la tabla 2 se encuentran los datos de los reportes del sexo de la persona que esta siendo victima de la violencia intrafamiliar, se evidencia que las **mujeres** siguen siendo las más afectadas por esta problemática con un total del 79.1% de los reportes en comparación con los hombres que representan un 20.8%. Debido a la cantidad total de casos que se reportaron en el 2023 (125) el porcentaje de este es mayor que el del 2024, siendo un 45.5% a 33.6%. Sin embargo, es necesario mencionar que tanto hombres como mujeres presentan casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Cota.

fuente: boletín semestral de violencia intrafamiliar Cota – Cundinamarca – observatorio de violencias

Asimismo, se observa que gran parte de los casos están relacionados con dinámicas de género y roles estereotipados que perpetúan desigualdades y relaciones de dominancia masculina. Según el Instituto Nacional de Salud, el grupo etario entre 29 y 59 años es el que

presenta mayor cantidad de reportes de violencia intrafamiliar o violencia de género, lo que apunta a la necesidad de integrar un enfoque de género en cada plan, programa y proyecto de la Personería Municipal de Cota, el Observatorio de Violencias realiza un monitoreo constante de la situación de violencia intrafamiliar en el municipio, generando información crítica para el desarrollo de políticas de intervención. No obstante, para una atención efectiva, es esencial comprender y visibilizar los efectos de la violencia tanto en quienes la experimentan directamente como en los que la viven de manera indirecta.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Según los datos de la Política Pública de Discapacidad, adoptada mediante Acuerdo del Concejo Municipal N°19 de octubre de 2018, el Municipio de Cota cuenta con 431 Personas con discapacidad las cuales son sujetas de derecho y requieren que se les brinde protección y condiciones de bienestar integral, lo cual representa un 9.35% del total de la proyección de los habitantes del Municipio de Cota Cundinamarca.

MIGRANTES

Actualmente, no se tiene estimado el número real de extranjeros habitantes en el municipio, lo que altera, no solo los indicadores de cobertura, sino los de acceso a los servicios de salud.

Cundinamarca ha albergado más 147.000 migrantes, de los cuales para Cota se señala recibió 650 en el año 2023.

Ciudad Hospedaje

Fuente: Migración Colombia proyección datos año 2023.

Marco Legal

Constitución Política de 1991

- **Pilar Fundamental**:

La Constitución de 1991 es la piedra angular del ordenamiento jurídico colombiano y reconoce de manera amplia y explícita los derechos fundamentales de todas las personas

- **Mecanismos de Protección**:
  - **Acción de Tutela**: Instrumento de protección inmediata de los derechos constitucionales, que permite a cualquier ciudadano solicitar su protección frente a acciones u omisiones de autoridades o particulares.
  - **Acciones Populares y de Grupo**: Herramientas que permiten la defensa colectiva de derechos e intereses colectivos y difusos.

Leyes Especializadas en Derechos Humanos

- **Leyes de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)**: Establece medidas de reparación, verdad y justicia para las víctimas del conflicto armado, así como mecanismos de restitución de tierras y garantías para su protección y participación en los procesos de paz.
- **Leyes de Protección a Grupos Vulnerables**: Existen diversas normas dirigidas a proteger a poblaciones específicas, como mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a la justicia y la protección de sus derechos.

Mecanismos de Justicia Transicional

- **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**: Creada como parte de los acuerdos de paz, la JEP es un mecanismo penal transicional que busca investigar, juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado, con el objetivo de contribuir a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.
- **Comisiones de la Verdad y la Reparación**: Estas instancias tienen la misión de esclarecer hechos, reconocer el sufrimiento de las víctimas y recomendar medidas para evitar la repetición de las violaciones de derechos humanos.

Instituciones y Organismos de Control

- **Defensoría del Pueblo**: Encargada de promover, defender y vigilar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Actúa como ente independiente de control y orientación en políticas públicas en esta materia.
- **Procuraduría General de la Nación**: Funciona como ente de vigilancia del cumplimiento de la ley, teniendo un rol crucial en la protección de los derechos fundamentales y en la supervisión de la conducta de los funcionarios públicos.
- **Corte Constitucional**: Ha emitido numerosas sentencias que han reforzado la protección de los derechos humanos, estableciendo precedentes en la interpretación y aplicación de la Constitución en casos de gran relevancia social y política.
- **Órganos Internacionales**: Colombia es parte de varios tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las agencias de la ONU realizan seguimiento y ofrecen

recomendaciones para el mejoramiento de la situación de derechos humanos en el país.

Actores Relevantes

- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)**:

Diversas ONGs nacionales e internacionales desempeñan roles esenciales en la documentación, denuncia y promoción de los derechos humanos.

- **Movimientos Sociales y Comunidades**

Las comunidades afectadas y los movimientos sociales han sido actores fundamentales en la lucha por la verdad, la justicia y la reparación.

- **Academia y Centros de Investigación**:

Universidades y centros de estudio contribuyen con investigaciones y análisis que orientan políticas públicas y debates sobre derechos humanos.

Principales Desafíos

- **Implementación de Acuerdos de Paz**:

Aunque se han logrado avances, la implementación de los acuerdos de paz enfrenta desafíos en términos de seguridad, participación de las víctimas y consolidación de la justicia transicional.

- **Impunidad y Acceso a la Justicia**:

La impunidad sigue siendo un problema relevante, en especial en casos relacionados con crímenes cometidos durante el conflicto armado y violaciones sistemáticas a derechos fundamentales.

- **Protección de Defensores de Derechos Humanos**

Los defensores y líderes sociales en Colombia continúan siendo objeto de amenazas, persecuciones y violencia, lo que limita su capacidad de actuar.

- **Impacto de la Violencia y Desigualdad**:

La persistente desigualdad, la presencia de actores armados ilegales y el narcotráfico generan un entorno complejo que afecta la realización plena de los derechos humanos.

El sector de derechos humanos en Colombia se encuentra en una etapa de transformación y desafíos complejos, donde la historia del conflicto armado y la lucha contra la impunidad han marcado la agenda pública. Sin embargo, los esfuerzos de múltiples actores – desde instituciones estatales y organismos internacionales hasta ONGs y movimientos sociales – demuestran un compromiso sostenido en la búsqueda de justicia, verdad y reparación. La consolidación de la paz y el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos dependen en

gran medida de la coordinación efectiva, la participación activa de la sociedad y la implementación rigurosa de las normativas y acuerdos alcanzados.

Contexto Mundial – Derechos Humanos

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, universales, indivisibles e interdependientes, y están consagrados en instrumentos como:

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**.
- Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.
- Organismos clave como la **ONU**, el **Consejo de Derechos Humanos**, y **cortes regionales** desempeñan un papel central en su promoción y protección.

2. Logros y Avances

2.1. Reconocimientos legales

- Avances en la protección de derechos de grupos vulnerables como mujeres, niños, personas con discapacidad, comunidades LGBTIQ+ e indígenas.
- Creación de mecanismos internacionales como:
  - El Tribunal Penal Internacional (TPI) para combatir la impunidad en crímenes de guerra y lesa humanidad.
  - Convenios y tratados ambientales que reconocen el derecho humano a un ambiente sano.

2.2. Movimientos sociales

- Movilizaciones globales que han impulsado cambios legislativos y sociales, como el movimiento **#MeToo**, **Black Lives Matter** y las huelgas climáticas de jóvenes lideradas por activistas como Greta Thunberg.

3. Principales Desafíos

3.1. Conflictos armados y crisis humanitarias

- Guerras y tensiones en regiones como Ucrania, Siria, Yemen, Afganistán y Sudán han generado violaciones masivas de derechos humanos, incluidos desplazamientos forzados y crímenes de guerra.
- Crisis migratorias que dejan millones de refugiados y solicitantes de asilo en condiciones precarias.

3.2. Autoritarismo y represión

- Resurgimiento de gobiernos autoritarios que limitan la libertad de expresión, de prensa y de reunión.
- Aumento de la censura, la vigilancia masiva y el encarcelamiento de defensores de derechos humanos y periodistas.

3.3. Desigualdades estructurales

- Persistencia de la pobreza, discriminación racial, exclusión de género y brechas económicas.

- Inequidades en el acceso a la salud, la educación y los recursos básicos, exacerbadas por la pandemia de COVID-19.

3.4. Crisis climática

- Impacto desproporcionado en comunidades vulnerables que enfrentan desplazamientos, inseguridad alimentaria y pérdida de medios de vida.
- Reconocimiento limitado de los derechos ambientales como derechos humanos.

4. Tendencias Emergentes

4.1. Tecnología y derechos digitales

- Creciente preocupación por la privacidad, el uso de datos personales y los derechos digitales en un mundo conectado.
- Uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, con riesgos de discriminación y vigilancia indebida.

4.2. Derechos ambientales

- Reconocimiento del cambio climático como una amenaza para los derechos humanos.
- Mayor presión sobre los gobiernos y las empresas para implementar medidas sostenibles y proteger los ecosistemas.

4.3. Activismo juvenil

- Incremento del protagonismo de jóvenes activistas en temas como justicia climática, igualdad de género y derechos de las minorías.

5. Rol de los Organismos Internacionales

- Organizaciones como la ONU, la Corte Penal Internacional, y comisiones regionales (por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) trabajan para fortalecer marcos legales, monitorear violaciones y proporcionar asistencia técnica.
- Sin embargo, enfrentan críticas por la falta de capacidad coercitiva y desafíos de legitimidad en contextos polarizados.

6. Retos Globales

- Garantizar la protección de los derechos humanos en el contexto de nuevas amenazas como pandemias, conflictos tecnológicos y desastres naturales.
- Mejorar la cooperación internacional para responder a crisis humanitarias de manera eficiente y equitativa.
- Fomentar la rendición de cuentas de gobiernos y corporaciones.

Conclusión

El estado de los derechos humanos en el mundo refleja tanto avances significativos como desafíos persistentes. Para lograr un progreso sostenible, se requiere la acción coordinada de gobiernos, organizaciones internacionales, empresas y la sociedad civil, promoviendo un enfoque centrado en las personas y el respeto por la dignidad humao

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) tiene el mandato de promover y proteger el disfrute y la plena realización, para todas las personas, de todos los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en las leyes y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Orienta el trabajo del ACNUDH el mandato encomendado por la Asamblea General en su resolución 48/141, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y ulteriores instrumentos de derechos humanos, la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, y el Documento Final de la Cumbre de 2005. El mandato incluye prevenir las violaciones de los derechos humanos, asegurar el respeto de todos los derechos humanos, promover la cooperación internacional para proteger los derechos humanos, coordinar las actividades relacionadas en todo el sistema de las Naciones Unidas y fortalecer y hacer más eficiente la labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Además de las responsabilidades incluidas en su mandato, el ACNUDH lidera los esfuerzos encaminados a integrar un enfoque de derechos humanos en todas las actividades de los organismos de las Naciones Unidas.

En los últimos años no ha dejado de aumentar la demanda, desde distintos colectivos, incluidos activistas de derechos humanos y planificadores de políticas de derechos humanos a nivel nacional e internacional, de que se elaboren indicadores que puedan utilizarse en las evaluaciones de derechos humanos y sirvan para impulsar la aplicación y el ejercicio efectivo de los derechos humanos. La presente publicación pretende satisfacer parte de esa demanda mediante la elaboración de un recurso de referencia dotado de instrumentos operacionales, incluido un método para determinar indicadores cuantitativos y cualitativos, junto con la metodología correspondiente, con el fin de promover la objetividad y la exhaustividad de las evaluaciones de derechos humanos.

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana2 . Los derechos humanos son inherentes a la persona y están fundados en el respeto a la dignidad y el valor de cada ser humano. Emanan de valores humanos apreciados y comunes a todas las culturas y civilizaciones. Los derechos humanos han quedado consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial. Existen también instrumentos de derechos humanos de ámbito regional, y la mayoría de los Estados han adoptado constituciones y otras leyes que protegen formalmente los derechos y libertades humanos básicos. Mientras que los tratados internacionales y el derecho consuetudinario, junto con la práctica interpretativa de los órganos creados en virtud de tratados, forman el esqueleto de la legislación internacional de derechos humanos, existen otros instrumentos sin fuerza jurídica obligatoria como declaraciones, directrices y principios adoptados en el nivel internacional que contribuyen a su comprensión, aplicación y desarrollo.

Los derechos humanos son universales e inalienables, están interconectados y son interdependientes e indivisibles. Tomadas en conjunto, esas características, brevemente esbozadas en la figura III, garantizan que todos los derechos humanos deban hacerse efectivos, sean derechos civiles y políticos (por ejemplo, el derecho a participar en los asuntos públicos, el derecho a no ser torturado o detenido arbitrariamente), derechos económicos, sociales y culturales (por ejemplo, los derechos a la alimentación, la seguridad social y la educación) o los derechos colectivos (por ejemplo, el derecho al desarrollo, los derechos de los pueblos indígenas), para todas las personas y en todo momento, salvo en situaciones específicas de derogación y con las debidas garantías procesales. El grado de disfrute de un derecho depende de la realización de otros derechos. Por ejemplo, los derechos de voto y de participación en los asuntos públicos pueden tener muy poca importancia para una persona que no tiene nada que comer. Por otro lado, su disfrute significativo depende, por ejemplo, de la realización del derecho a la educación. Del mismo modo, la mejora en el ejercicio de cualquiera de los derechos humanos

no puede redundar en menoscabo de ninguno de los demás. Esto significa, por ejemplo, que la realización de los derechos civiles es tan importante como la realización de los derechos económicos.

También existen obligaciones legales de carácter más positivo que los Estados deben cumplir, como la adopción de medidas legislativas, judiciales y administrativas indispensables para la realización de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Guarda relación con la obligación de hacer cumplir los derechos humanos, que incluye las obligaciones de promover (por ejemplo, creando un marco institucional y normativo que apoye el disfrute de los derechos) y proveer (por ejemplo, asignando una cantidad apropiada de recursos públicos). En este caso la demanda del titular del derecho guarda relación con el cumplimiento de los compromisos del titular de las obligaciones para aplicar determinadas políticas encaminadas a lograr un conjunto de resultados deseados que pueden relacionarse con la realización de los derechos humanos. A menudo se considera que esas obligaciones son menos susceptibles de ser sometidas al proceso judicial, pero algunos casos recientes muestran que también pueden serlo. Además, la obligación de cumplir se refiere tanto a los derechos económicos, sociales y culturales como a los derechos civiles y políticos (por ejemplo, asistencia jurídica para los acusados sin recursos).

El marco normativo internacional de derechos humanos, que incluye los tratados internacionales de derechos humanos y las observaciones generales y recomendaciones adoptadas por los órganos que vigilan su aplicación (véase la secc. B), abarca normas o principios transversales como la no discriminación y la igualdad, la participación, el acceso a reparación, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la buena gobernanza. Se espera de esas normas transversales que orienten al Estado y a otros garantes de derechos en su aplicación de los derechos humanos. Por ejemplo, asegurar el derecho a la salud requiere prácticas no discriminatorias por parte de los proveedores de servicios de salud, acceso a información sobre los principales problemas sanitarios, acceso a reparación y garantías procesales en caso de negligencia o malos tratos por parte del personal sanitario, y participación en decisiones políticas relacionadas con el derecho a la salud en los niveles tanto comunitario como nacional7 . La rendición de cuentas y el estado de derecho guardan estrecha relación con la noción del acceso a reparación, que es un elemento crítico en el marco de derechos humanos. En caso de violación o denegación de derechos, el enfoque de derechos humanos hace hincapié en la necesidad de contar con medios apropiados para solicitar y apoyar una reparación, inclusive invocando el derecho a reparación y a garantías procesales, y el derecho a la información. La no discriminación se encuentra en el núcleo de toda la labor de derechos humanos. Es una norma transversal de derechos humanos que se invoca en todos los tratados internacionales de derechos humanos y constituye el tema central de varios convenios internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El principio se aplica a todas las personas en relación con todos los derechos humanos y libertades y prohíbe la discriminación por una lista de motivos no exhaustiva como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, las propiedades, el nacimiento o cualquier otra condición . El principio de no discriminación se ve complementado por el principio de igualdad según el cual, como afirma el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Derechos de los pueblos indígenas Conforme al artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (A/RES/61/295, de septiembre de 2007), los Estados tienen la obligación de obtener el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

Derechos de las personas con discapacidades En el Reino Unido, la Ley de igualdad de 2010 obliga a los empleadores y a los proveedores de servicios a realizar "ajustes razonables" en la organización de tareas y en las instalaciones para facilitar el acceso a trabajadores con discapacitad. Esta ley contiene una lista pormenorizada de los tipos de medidas que se necesitan.

¿Cuáles son las obligaciones del Estado que se derivan de los derechos humanos?

En virtud del derecho internacional vigente, los Estados son los principales titulares de deberes que asumen obligaciones en relación con los derechos humanos. No obstante, en principio cualquier persona o grupo puede violar los derechos humanos, y de hecho no dejan de aumentar los abusos contra los derechos humanos cometidos por agentes no pertenecientes al Estado (como empresas, grupos delictivos organizados, terroristas, guerrillas y fuerzas paramilitares y organizaciones intergubernamentales). Los tratados internacionales de derechos humanos y el derecho consuetudinario imponen tres obligaciones a los Estados: el deber de respetar, el deber de proteger y el deber de cumplir. Mientras que el equilibrio entre esas obligaciones puede variar de acuerdo con los derechos de que se trate, se aplican en principio a todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Además, los Estados tienen el deber de proporcionar reparación en el nivel interno en caso de violación de los derechos humanos.

¿Qué significa la "obligación de respetar"?

La "obligación de respetar" significa que los Estados están obligados a abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos por parte tanto de los individuos como de los grupos. Entraña la prohibición de ciertos actos de los Gobiernos que puedan menoscabar el disfrute de los derechos. Por ejemplo, en cuanto al derecho a la educación, significa que los Gobiernos deben respetar la libertad de los padres de establecer escuelas privadas y de velar por la educación religiosa y moral de sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones.

¿Qué significa la "obligación de proteger"?

La "obligación de proteger" exige que los Estados protejan a los individuos contra los abusos de agentes no estatales, agentes estatales extranjeros o agentes estatales que actúen al margen de sus funciones públicas. Esta obligación entraña una dimensión tanto preventiva como de reparación. En consecuencia, un Estado tiene el deber de promulgar leyes que protejan los derechos humanos, adoptar medidas para proteger a los individuos cuando tenga conocimiento (o pudiera haber tenido conocimiento) de amenazas a los derechos humanos de los individuos, y garantizar el acceso a recursos jurídicos imparciales en caso de sospecha de violaciones de derechos humanos (véase más adelante). Una vez más puede servir de ejemplo el derecho a la educación. El derecho de los niños a la educación debe ser protegido por el Estado frente a las injerencias y el adoctrinamiento por terceras partes, incluidos los padres y los familiares, los maestros y la escuela, las religiones, las sectas, los clanes y las empresas comerciales. Los Estados disfrutan de un margen de discreción en lo que se refiere a la obligación de proteger. Por ejemplo, el derecho a la integridad personal y la seguridad obliga a los Estados a combatir el fenómeno generalizado de la violencia doméstica contra las mujeres y los niños. Los Estados tienen la responsabilidad de adoptar medidas positivas en forma de las pertinentes leyes penales, civiles, familiares o administrativas, capacitación de la policía y los jueces o concienciación del público general con el fin de reducir la incidencia de la violencia doméstica.

La Carta Internacional de Derechos Humanos Con el establecimiento de las Naciones Unidas en 1945, "el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión"2 se convirtieron en uno de los objetivos fundamentales que perseguía la comunidad internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) ofrece la primera elaboración autorizada de la expresión "derechos humanos", tal y como se utiliza en la Carta de las Naciones Unidas, y aunque no fue elaborada ni sometida a votación como instrumento jurídicamente obligatorio, hoy

en día, más de 70 años después, la Declaración puede considerarse una norma general en materia de derechos humanos.

Los tratados internacionales básicos en materia de derechos humanos

La Carta Internacional de Derechos Humanos ha ido complementándose con varios instrumentos vinculantes más específicos, que incluyen tanto normas sustantivas de derechos humanos como disposiciones de aplicación para los procedimientos de denuncia, elaboración de informes e investigación y otras cuestiones. Junto con los dos Pactos, estos tratados forman lo que generalmente se conoce como los tratados básicos de derechos humanos (véase el capítulo 5), compuestos por los siguientes instrumentos:

• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP; adoptado en 1966; entrada en vigor en 1976);
• Protocolo Facultativo del PIDCP (adoptado en 1966; entrada en vigor en 1976);

Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte (adoptado en 1989);adoptado en 1966; entrada en vigor en 1976);

• Protocolo Facultativo del PIDESC (adoptado en 2008; entrada en vigor en 2013);

• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD; adoptada en 1965; entrada en vigor en 1969);

• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW; adoptada en 1979; entrada en vigor en 1981);

• Protocolo Facultativo de la CEDAW (adoptado en 1999; entrada en vigor en 2000);

• Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT; adoptada en 1984; entrada en vigor en 1987);

• Protocolo Facultativo de la CAT (OPCAT, adoptado en 2002, entrada en vigor en 2006);

• Convención sobre los Derechos del Niño (CRC; adoptada en 1989; entrada en vigor en 1990);
• Protocolos Facultativos de la CRC sobre la participación de los niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (adoptados en 2000, entrada en vigor en 2002);

• Protocolo Facultativo de la CRC sobre un procedimiento de comunicaciones (adoptado en 2011, entrada en vigor en 2014);

• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (conocida como Convención sobre los Trabajadores Migratorios o ICRMW; adoptada en 1990; entrada en vigor en 2003);

• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD; adoptada en 2006; entrada en vigor en 2008);

• Protocolo Facultativo de la CRPD (adoptado en 2006; entrada en vigor en 2008);

• Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICPPED; adoptada en 2006; entrada en vigor en 2010).

Marco normativo internacional de derechos humanos

El marco normativo internacional en materia de derechos humanos ha evolucionado desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 diciembre 19489. Redactada como "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse", la Declaración enumera los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de que debe disfrutar todo ser humano. Ha sido aceptada de forma generalizada como un instrumento que contiene las normas fundamentales de derechos humanos que deben ser respetadas, protegidas y realizadas. La Declaración, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, forman conjuntamente la Carta Internacional de Derechos Humanos. Los otros convenios adoptados por las Naciones Unidas para abordar la situación de poblaciones concretas o determinadas cuestiones relativas a la promoción y la protección de los derechos humanos son los siguientes: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

Estadísticas de Violación a los Derechos Humanos en Colombia

Las violaciones a los derechos humanos en Colombia han persistido en los últimos años, afectando a diversas comunidades y grupos sociales. A continuación, se presentan las estadísticas más recientes y relevantes sobre este tema:

Asesinatos de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos:

- En el primer semestre de 2024, se registraron 87 líderes sociales asesinados, concentrándose principalmente en los departamentos de Cauca, Antioquia, Valle del Cauca y Arauca.

Procuraduría General de la Nación

- Durante 2023, se reportaron 188 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

  Universidad Externado de Colombia

Masacres:

- En 2024, se documentaron 76 masacres con un total de 267 víctimas, según el Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz.

  Indepaz

Desplazamiento Forzado:

- Hasta diciembre de 2024, se estimaba que 5.077.150 personas permanecían desplazadas internamente en Colombia.

Unidad de Víctimas

- En 2024, 26.753 personas fueron desplazadas de manera masiva, lo que representa un aumento del 49% en comparación con el año anterior.

CICR

Desapariciones Forzadas:

- Un informe de diciembre de 2024 reveló la existencia de aproximadamente 20.000 cuerpos sin identificar almacenados en un hangar del aeropuerto de Bogotá, reflejando la magnitud de las desapariciones forzadas en el país.

Cadena SER

Violencia Sexual en el Contexto del Conflicto Armado:

- Según la Comisión de la Verdad, las mujeres y niñas representaron el 92% de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

Comisión de la Verdad Colombia

Amenazas contra Defensores de Derechos Humanos:

- En 2023, se registraron 763 amenazas contra defensores de derechos humanos, de las cuales 546 fueron contra hombres, 186 contra mujeres, 9 contra personas LGBTIQ+ y 22 amenazas colectivas.

HCHR

Estas cifras evidencian la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos en Colombia, afectando a líderes sociales, comunidades vulnerables y la población en general. Es fundamental que el Estado y la sociedad civil fortalezcan las medidas de protección y promoción de los derechos humanos para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

ACTIVIDEDES EN PRO DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos constituyen un pilar fundamental de las Naciones Unidas. Todo el personal en operaciones de paz tiene la responsabilidad de garantizar la protección y el fomento de los derechos humanos en el transcurso de sus labores.

La mayoría de las operaciones de paz multidimensionales de la ONU cuentan con un equipo de derechos humanos. Los equipos implementan los mandatos relacionados con derechos humanos asignados a las misiones y contribuyen a establecer los derechos humanos en todas las actividades de las misiones.

Los objetivos de los equipos de derechos humanos son:

- Contribuir a la protección y el fomento de los derechos humanos a través de la acción tanto inmediato como a largo plazo.
- Capacitar a la población para que reivindique y exija sus derechos humanos.
- Permitir al Estado y a otras instituciones nacionales implementar sus obligaciones sobre derechos humanos y mantener el estado de derecho.

Contamos con equipos de derechos humanos en nuestras operaciones de mantenimiento de la paz: MONUSCO (República Democrática del Congo), MINUSCA (República Centroafricana), MINUSMA (Malí), UNMISS (Sudán del Sur), UNMIL (Liberia) y UNMIK (Kosovo); además están presenten en misiones políticas especiales de las Naciones Unidas como: UNAMI (Iraq), UNSMIL (Libia), UNIOGBIS (Guinea Bissau), UNSOM (Somalia) y UNAMA (Afganistán).

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) proporciona conocimientos, orientación y apoyo a estos equipos de derechos humanos. El jefe del equipo de derechos humanos es el consejero del Jefe de la Misión y también el representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el país.

Trabajo en materia de derechos humanos

Algunas de las actividades centrales llevadas a cabo por la sección de derechos humanos incluyen:

- La supervisión de los derechos humanos, investigaciones y análisis.
- La publicación de informes públicos sobre cuestiones de especial interés relacionadas con los derechos humanos.
- La prevención de la violación de los derechos humanos, incluidos los mecanismos de alerta temprana durante toda la misión.
- La respuesta a las violaciones de los derechos humanos a través del asesoramiento en materia de derechos humanos; el apoyo a las reformas institucionales y la creación de capacidad; el apoyo a la creación y refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas; y la colaboración directa con los gobiernos anfitriones, las instituciones nacionales y la sociedad civil.
- La prestación de consejo y asistencia a equipos de otras misiones para integrar los derechos humanos en sus tareas asignadas.

Los equipos de derechos humanos trabajan en estrecha cooperación y coordinación con otros componentes civiles y uniformados de las operaciones de paz. En especial, en relación con: la protección de civiles, la gestión de la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones de los derechos de los menores, el apoyo a la justicia transicional y a los mecanismos de rendición de cuentas, el refuerzo del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho mediante una reforma legal y judicial y la reforma del sector de la seguridad y del sistema penitenciario.

Contexto Mundial - Sector Educación

A partir de un análisis sobre la educación a nivel mundial por parte del BANCO MUNDIAL en el 2017 encontramos que, La educación es un importante motor del desarrollo, así como uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Si bien se han registrado avances notables durante la última década, unos 260 millones de niños aún no asisten a la escuela primaria ni secundaria, y 250 millones de todo el mundo no saben leer ni escribir, (i) aunque muchos de ellos han ido a la escuela. La educación conlleva beneficios considerables y sistemáticos en materia de ingresos, y contrarresta el aumento de la desigualdad. En el caso de las personas, promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza. En el caso de las sociedades, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social. Existen cada vez más evidencias de que lo que genera crecimiento y prepara a las personas para el trabajo y la vida son las capacidades adquiridas en la escuela. Sin aprendizaje, la educación no alcanza a cumplir la promesa de ser un elemento central que permite eliminar la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. La escolarización sin aprendizaje no

es solo una oportunidad desaprovechada, sino también una injusticia para los niños que más la necesitan.
Los países en desarrollo han avanzado enormemente en el objetivo de lograr que los niños asistan a clase y han ampliado como nunca antes el acceso a la escuela primaria. Hoy en día, la mayoría de los niños del mundo asiste a la escuela y, en las últimas décadas, la cantidad de años de escolarización completados por un adulto promedio en el mundo en desarrollo se ha elevado a más del triple al pasar de dos años en 1950 a más de siete años en 2010.

La estrategia que está desarrollado el GRUPO BANCO MUNDIAL (GBM) es con el compromiso de apoyar a los países a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, (i) que insta a garantizar una educación de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos a más tardar en 2030. La Estrategia 2020 para el Sector Educativo establece el programa del GBM para lograr al "aprendizaje para todos" durante la próxima década. Asimismo, en el *Informe sobre el desarrollo mundial* ***2018***: *Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*, (i) se hace especial hincapié en la crisis del aprendizaje y se sostiene que escolarización no es lo mismo que aprendizaje. Como se señala en el informe, el hecho de que millones de niños asistan a la escuela y no aprendan a leer ni escribir no es solo una oportunidad desaprovechada: es una falla moral. El informe también brinda orientaciones en materia de políticas sobre cómo pueden reformarse los sistemas educativos para mejorar el aprendizaje, de manera que todos los niños adquieran las competencias necesarias para prosperar en las etapas posteriores de la vida.

El apoyo del GBM al sector de educación se centra en esferas que son importantes para los países en desarrollo: invertir en los niños pequeños (desde que nacen hasta los 5 años de edad) incluso antes de su ingreso a la escuela primaria —garantizando que reciban los estímulos, los cuidados y la nutrición adecuados— es una de las inversiones más inteligentes que puede hacer un país para superar la desigualdad, romper el círculo de la pobreza y aumentar la productividad. Como también concentrar factores importantes como lo son, (i) Una educación de calidad solo es posible con maestros de excelencia. (ii) Apoyo a las niñas y a las mujeres. (iii) La educación puede contribuir a abordar el desajuste de cualificaciones. (iv) Solicitud de Financiamientos basados en resultados.

Como resultados a estas estrategias planteadas entre los años 2000 y 2017, el GBM invirtió más [illegible] millones en educación. En el ejercicio de 2017, el financiamiento para educación [illegible] 2.200 millones, lo que pone de relieve la importancia de la educación para lograr los objetivos institucionales de poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. [illegible] países, los equipos del GBM también están ayudando a países una cantidad mucho [illegible] casos de los gobiernos, así como de otros asociados en la tarea del desarrollo, lo que incluye [illegible] prácticas educativas simplificados y reducir los costos de transacción para los Gobiernos.

Por otro lado, y dando seguimiento al contexto de la educación a nivel mundial la UNESCO en su informe de seguimiento de la educación a nivel mundial **2017/2018**, advierte que puede tener efectos negativos graves el hecho de imputar a determinados responsables de los sistemas educativos los problemas de fondo de que éstos adolecen. Esos efectos pueden consistir en un aumento de las desigualdades y un deterioro del aprendizaje.

La ponencia efectuada por la representante de la UNESCO, señaló que este segundo volumen del GEM es un seguimiento de los avances logrados para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 adoptado por la comunidad internacional en materia de educación. El documento analiza las diferentes modalidades en que las personas e instituciones pueden rendir cuentas de su acción en la persecución de dicho ODS mediante el establecimiento de reglamentaciones y pruebas, de actividades de seguimiento y auditorías, y de métodos para tener en cuenta las opiniones de los medios informativos y las asociaciones comunitarias.

En el informe se hace un llamamiento a los gobiernos para:
1. Concebir mecanismos de rendición de cuentas estimulantes para las escuelas y evitar los sistemas de sanciones, especialmente los basados en mediciones restringidas del rendimiento.
2. Permitir la participación democrática, respetar la libertad de análisis de los medios informativos sobre los temas de educación y establecer organismos independientes para examinar las reclamaciones y quejas.
3. Elaborar reglamentaciones fiables y eficaces para todos los centros docentes públicos y privados. Esas reglamentaciones deben comprender sanciones para garantizar la no discriminación y la calidad de la educación.
4. Hacer que el derecho a la educación sea exigible judicialmente, cosa que no ocurre en el 45% de los países.

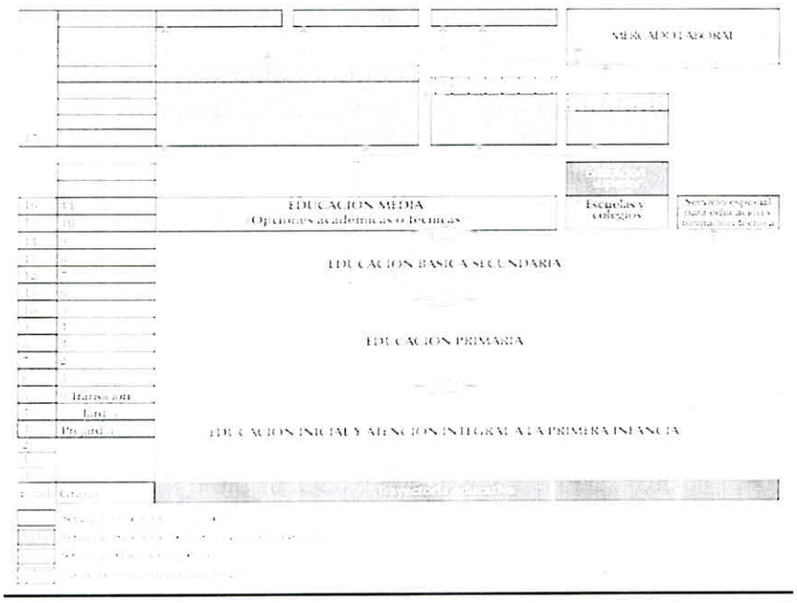
En el Informe se señala que en el sector de la educación es fundamental establecer y aplicar reglamentaciones que abarquen desde las licitaciones hasta las cualificaciones de los docentes. Menos de un 50% de los países de ingresos bajos y medios cuenta con normativas para la educación de la primera infancia y sólo un número muy reducido de ellos ha creado mecanismos para controlar su aplicación. En casi la mitad de los países no existen reglamentaciones sobre el número de alumnos por clase.

Por último, para poder impulsar la educación técnica, es clave impulsar la conexión de los distintos actores del sistema. De acuerdo con el organismo internacional, se necesita complementariedad, pertinencia y actualización de la formación que ofrecen las instituciones educativas. "El verdadero desafío de los sistemas de educación terciaria de la región es que se asegure la equidad de su expansión, transformándose en palancas de promoción y movilidad social", concluyó el experto.

Sistema Educativo Colombiano

La educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, ***todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad***. La educación obligatoria actualmente es de 10 años, desde los 5 hasta los 15 años de edad, equivalente al promedio de la OCDE (desde los 6 hasta los 16). 2 en un esfuerzo por ampliar el acceso y mejorar las competencias, muchos países, incluidos otros con economías emergentes como México y Chile, han ampliado el período de educación obligatoria. De acuerdo con el PND, Colombia también busca que para el año 2030 la educación obligatoria incluya la educación media. El sistema educativo colombiano está organizado en cuatro etapas clave (Figura 1.2). La educación postsecundaria no universitaria y la educación para adultos están fuera del alcance principal de esta revisión y no serán tratadas a fondo. La Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia (EIAIPI) incluye servicios para los niños desde el nacimiento hasta los 6 años. En teoría, los estudiantes entran al sistema educativo en el año de transición (Grado 0 o a los 5 años de edad). La educación básica comprende nueve años (Grados 1 a 9, para niños de 6 a 14 años) e incluye cinco años de REVISIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN: EDUCACIÓN EN COLOMBIA CAPÍTULO 1. COLOMBIA Y SU SISTEMA EDUCATIVO – 25 educación primaria y cuatro años de básica secundaria. La educación media dura dos años (Grados 10 y 11, para jóvenes de 15 y 16 años), un año menos que el promedio de la OCDE de tres años (UNESCO-UIS, 2015). El sistema de educación superior en Colombia es especialmente complejo, con una gran variedad de proveedores y múltiples programas de distintas duraciones y niveles. Los estudiantes de Colombia son menores que sus pares de la OCDE cuando ingresan a la educación superior, y es probable que hayan recibido menos años de educación.

Figura 1-2 Estructura del sistema educativo colombiano



Aproximadamente 1,1 millones de jóvenes están matriculados en educación media en Colombia. De ellos, más de tres cuartas partes (76%) están matriculados en programas de formación académica general (bachillerato académico), y los demás en programas que ofrecen opciones de formación y educación vocacional (FEV) (bachillerato técnico). Colombia también cuenta con 137 Escuelas Normales Superiores (ENS) de carácter oficial, las cuales forman a los futuros maestros de preescolar y primaria y ofrecen 2 años de educación secundaria y 2 años adicionales de educación postsecundaria. Al culminar satisfactoriamente la educación media, los estudiantes obtienen el título de bachiller y deben aprobar un examen nacional (SABER 11) para ingresar a la educación superior. Las instituciones de educación superior tienen autonomía en sus criterios de admisión y pueden incluir requisitos adicionales de ingreso. En Colombia, existen aproximadamente 288 instituciones de educación superior, las cuales ofrecen programas académicos y vocacionales y están divididas en 4 tipos principales:

• Las universidades corresponden al 28% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas académicos de pregrado y posgrado.

• Las instituciones universitarias representan el 42% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas profesionales de pregrado y especialización (superior al pregrado e inferior a la maestría).
• Las instituciones tecnológicas representan el 18% de todas las instituciones de educación superior, con una oferta de programas técnicos que ofrecen conocimientos y competencias de alto nivel en la misma área temática.
• Las instituciones técnicas profesionales representan el 13% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas de formación profesional para trabajos u ocupaciones específicos.

Otros proveedores y programas específicos también ofrecen educación superior. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrece la mayoría (58%) de programas técnicos y tecnológicos de educación superior, aunque funciona de forma independiente del Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, en el año 2003 se introdujeron los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) para ampliar el acceso en áreas subatendidas y regiones remotas. En 2013, había 155 centros, con 36.168 estudiantes matriculados.

Colombia tiene una gran variedad de modelos educativos flexibles y no formales para atender a los grupos menos favorecidos y brindar segundas oportunidades a los innumerables jóvenes y adultos que no estudiaron o se retiraron de sus estudios antes de adquirir sus competencias básicas. Los modelos flexibles, como la Escuela Nueva, dan cuenta de cerca del 16% de los estudiantes matriculados en educación básica. Las escuelas y colegios con poblaciones indígenas considerables pueden seguir un programa de educación étnica (centro etnoeducativo), el cual es desarrollado en colaboración con la comunidad local. El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos está dirigido a los 2 millones de adultos en Colombia (cerca del 6% de personas mayores de 15 años) que no saben leer ni escribir y les permite a aquellos que no obtuvieron el título de educación básica obtener el reconocimiento formal de sus competencias (Banco Mundial, 2015). Además, 3.514 instituciones dirigidas por el SENA y otros proveedores públicos y privados ofrecen programas de FEV de corta duración (conocidos en Colombia como Educación para el trabajo y el desarrollo humano, EWHD) para desarrollar, actualizar y reconocer los conocimientos y las competencias de las personas. Estos programas del SENA les ofrecen a los estudiantes un certificado de asistencia al terminar, o un certificado de conocimientos académicos si el programa dura más de 160 horas. Los estudiantes de educación media y educación superior pueden adquirir experiencia en el mercado laboral a través de contratos de prácticas y pasantías, aunque dichas oportunidades son bastante limitadas. La legislación reciente (CONPES 173 del 2014) busca adaptar mejor los programas en los lugares de trabajo administrados por el Ministerio de Trabajo y el MEN usando estándares comunes, y mejorar la transición al mercado laboral (DNP, 2014).

El sistema educativo colombiano tiene un poco más de estudiantes matriculados en instituciones privadas que el promedio de la OCDE. Las instituciones privadas matriculan el 19% de los estudiantes de primaria y básica secundaria (el promedio de la OCDE es del 10% y 14%, respectivamente) y el 23% de los estudiantes de educación media (el promedio de la OCDE es del 19%). El número de inscritos en educación privada es particularmente alto en la educación superior: 47%, comparado con el promedio de la OCDE del 30%. Las estadísticas nacionales indican que Colombia tenía 9.559 sedes escolares privadas de primaria y secundaria y 51.948 sedes escolares públicas en 2014 (véase la Tabla 3.1). En un país con altos índices de pobreza, el alcance de la prestación del servicio por entes privados tiene implicaciones importantes para la equidad en la educación.

2.2. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto a contratar además de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección tales como el artículo 355 de la Constitución política, desarrollado por el Decreto 092 de 2017.

De acuerdo con lo expuesto, la Personería Municipal de Cota siguiendo lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Nacional, en el cual se prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y **municipal**, ***podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.*** Así mismo el Decreto 092 de 2017 en su artículo 2 establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad cuando se reúnan las siguientes condiciones:

- *"Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstas en el plan de Desarrollo Nacional o seccional, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.*

- *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato*
- *Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la ley 80 de 1993.*

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en articulo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los y documentos previos.

Articulo 5 Asociación con entidades privadas sin animo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios asociación celebren entidades privadas sin animo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a les asigna la Ley a los hace referencia el articulo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin animo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin animo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay mas de una entidad privada sin animo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección" (...) negrilla, subraya fuera de texto

- **ANÁLISIS PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD - ESAL**

Mediante el análisis realizado en el estudio previo que hace parte de los documentos precontractuales se aprecia la sustentación exigida en el decreto 092 de 2017, en cuanto a la utilización de un mecanismo especial de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y, al cumplimiento de las condiciones descritas en el decreto antes mencionado, estableciendo el escenario en donde las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad (ESAL) ofrecen mejores condiciones en el mercado debido a la experiencia que presentan en la ejecución de éste tipo de proyectos.

Para lo anterior se presentará los antecedentes de contratación de este tipo de proyectos de diferentes entidades estatales

- **ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN O SERVICIO POR PARTE DE DIFERENTES ENTIDADES**

La Personería Municipal adelanto la búsqueda durante los últimos años de procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, encontrando los siguientes procesos así:

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
2017	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACIÓN CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE	FUNDACIÓN CENTROS DE	CV 449/2017	$1,200,000,009

	Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA DE LA POBLACIÓN CON Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AÑO 2017, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	APRENDIZAJE NEUROHARTE		
2016	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACIÓN CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD, EQUIDAD Y PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AÑO 2016 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	FUNDACIÓN CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE	644	$1,906,091,408
2015	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACIÓN DE APRENDIZAJE NEUROARTHE Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES	FUNDACIÓN CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE	CONV-1726/2015	$607,258,248
2017	AUNAR ESFUERZO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIO-OCUPACIONALES Y DE MANTENIMIENTO DE HABILIDADES PEDAGÓGICAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEVERA, NO INTEGRABLE AL AULA REGULAR	CORPORACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CRECER	SEYC-113-2017	$670,000,000
2018	AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALE	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	1801250178	$1.801.250.178
2020	AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LAS BASES DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CERO (0) A DIECIOCHO (18) AÑOS CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	015	$0

	2020	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE JORNADAS DE PROMOCIÓN, ACCIONES LÚDICAS, TALLERES, Y FORMACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍAS, CONTROL SOCIAL, SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y DIVERSIDAD ETNICA, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-VIGENCIA 2020.	PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA	054-2020	$273.000.000
	2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE ACTIVIDADES Y/O CAMPAÑAS, ACCIONES LÚDICAS, TALLERES, Y FORMACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y DEL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-VIGENCIA 2021	PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA	026-2021	$80.00.000
	2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE JORNADAS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ACCIONES LÚDICAS, TALLERES, DIPLOMADOS, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN, GUARDA, DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍAS, CONTROL SOCIAL, SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y DIVERSIDAD ÉTNICA, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE	PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA	037-2021	$600.000.000

	LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-VIGENCIA 2021.			
2021	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	009-2021	$152.471.912,34
2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO COCINERITOS RESCATANDO LAS COCINAS TRADICIONALES DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA SANTANDER PARA SIEMPRE CON EL FIN DE CONSERVAR LAS TRADICIONES Y SALVAGUARDAR LAS MEMORIAS HISTÓRICAS EN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	010-2021	$1.505.938.034
2022	AUNAR ESFUERZOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y FERIA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TOCA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION EN HONOR AL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.	MUNICIPIO DE TOCA	001-2022	$473.500.000
2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y OPERATIVOS PARA ADELANTAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y BRINDAR GARANTÍAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1448 DE 2011, POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA	SGBCPEAS0004-22	$411.859.332
2022	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A LA MATERIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, NOVIOLENCIA Y PAZ, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14386	$130.858.658

	PEDAGÓGICO EN LA FORMACIÓN DE JÓVENES COMO ENTRENADORES DE NOVIOLENCIA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DESDE LA METODOLOGÍA DE LA NOVIOLENCIA.			
2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACION, ACCIONES LÚDICAS , SEGUIMINENTO Y CONTROL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA, GUARDA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍAS, CONTROL SOCIAL, SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y DIVERSIDAD ETNICA, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DESPROTECCION DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-VIGENCIA 2023	PERSONERIA DE COTA CUNDINAMARCA	CA-001-2023	$1.600.273.324
2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACION, ACCIONES LÚDICAS, SEGUIMINENTO Y CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DESPROTECCION DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-VIGENCIA 2023	PERSONERIA DE COTA CUNDINAMARCA	CA-002-2023	$250.00.000
2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS, ACADEMICOS E INVESTIGATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES EN PRO DE LA PROTECCION Y EL BIENESTAR DE LA FAUNA DOMESTICA CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL, SIN PROPIETARIO Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y OPERACIÓN INTEGRAL DEL	MUNICIPIO DE RIO NEGRO ANTIOQUIA	1130-001-005-2023	$2.500.000.000

	CENTRO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL (CEIBA) DEL MUNICIPIO DE RIO NEGRO ANTIOQUIA			
2023	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATRIVOS Y ECONOMICOS, PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DIA, EN ARTICULACION CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJES DEL MUNICIPIO DE COGUA PARA LA VOGENCIA DEL 2023	MUNICIPIO DE COGUA	ESAL 001-2023	$148.995.000
2023	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATRIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS, Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION, PROTECCION, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE LARGAS DISTANCIAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA	MG-PC-ESAL-002-2023	$47.500.000
2023	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	SGG-CA-031-2023	$231.372.000
2023	AUNAR RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, REVITALIZAR Y APOYAR ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES, EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES LOCALES EN RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO 1653	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-CD-369-2023	$1.915.953.445
2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	ESAL-012-2023	$100.000.000
2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA	MUNICIPIO DE SORA	ESAL N° 003 DE 2023	$133.900.000

	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION EN CONDICION DE DISCACPACIDAD EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SORA-BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2023			
2024	AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS REYES MAGOS EN EL CASCO URBANO, FERIA GANADERA CENTRO POBLADO BOQUERON DE ILO CON EL OBJETO DE CREAR FOMENTO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BITUIMA-CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE BITUIMA	CONV-ASOCI-001-2024	$33.215.000
2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL, AGROPECUARIA, FOLCLÓRICA, DEPORTIVA Y DE EMPRENDIMIENTO PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TENZA - BOYAC	MUNICIPIO DE TENZA BOYACA	MTEN-RE-ESAL-001-2024	$200.000.000
2024	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD	MUNICIPIO DE COGUA	CONVENIO ESAL 001-2024	$370.312.000
2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ AÑO 2024	MUNICIPIO DE TURMEQUE	ESAL-001-2024	$116.000.000
2025	APOYO EN LA ARTICULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SISTEMAS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y OBSERVATORIO DE DATOS ESTRATÉGICOS, PROMOVIENDO LOS	MUNICIPIO DE RIONEGRO	ESAL 001 2025	$1.346.390.157

	PROCESOS DE GOBIERNO ABIERTO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS			
2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR, EJECUTAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXXII FESTIVAL PIROTÉCNICO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ 2025	ALCALDIA DE GUATEQUE	MG-ESAL-002-2025	$50.000.000
2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA	ALCALDIA DE FLANDES	COMPETITIVO-003 -2025	547.042.764
2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR, DESARROLLAR Y GARANTIZAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA	ALCALDIA MUNICIPIO DE COPER	PC-ESAL-002-2025	86.475.600
2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE PROMOVER, DIVULGAR, HACER SEGUIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DESPROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DENTRO MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA	PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA	CA-001 -2025-COMPETITIVO	$900.000.000
2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ACCIONES LÚDICAS CON EL FIN DE PROMOVER, DIVULGAR, HACER SEGUIMIENTO Y	PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA	CA-002 -2025-COMPETITIVO	$900.000.000

	CONTROL A TEMAS RELACIONADOS CON LA GUARDA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, VEEDURÍAS, CONTROL SOCIAL, SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y DIVERSIDAD ÉTNICA, ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DESPROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DENTRO MUNICIPIO DE COTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA			
2026	UNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNIICPIO DE SOPÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	9781	$639.374.655
2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN, RESCATE Y SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES AUTÓCTONAS DE LA COMUNIDAD MALAGUEÑA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS PARA PROMOVER A MÁLAGA SANTANDER COMO DESTINO TURÍSTICO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	ESAL-002-2026	$696.851.250
2026	(AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) CORRESPONDIENTES	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	CARDER CA 001-2026 AREAS PROTEGIDAS	$2.054.093.638

	A LA VIGENCIA 2026 DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIDAP RISARALDA), ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN Y OTROS SUELOS DE PROTECCIÓN QUE CONTRIBUYEN A LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.			
2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, INCLUYENDO PROCESOS DE ALTO RENDIMIENTO EN CUANTO A FORMACIÓN, COMPETENCIA Y PROYECCIÓN, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	CD-20260001	$4.550.000.000

- **ESTUDIO ECONOMICO**

Para realizar el valor estimado del presente convenio de asociación y en atención a los preceptos normativos enunciados en el Decreto 092 de 2017, en la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente la Personería Municipal de Cota- Cundinamarca deja constancia que el 02 de enero del 2026, se solicitó cotización al sector de ESALES con el fin de realizar el estudio de mercado con diferentes entidades sin ánimo de lucro que podrían llegar a desarrollar las actividades de manera idónea, y poder establecer y saber si existen ESALES, que aporten las del 30% del valor total del convenio y llevar a cabo el presente proceso de selección competitivo o por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto No. 092 de 2017, de la cual obtuvo como resultado la llegada de tres cotizaciones así:

- RD No.70 del 07/01/2026- UNINIÑEZ
- RD No.95 del 13/01/2026- Asesorías de Empresas Solidarias
- RD No.110 del14/01/2026- Centro de Investigación de Desarrollo Empresarial y Profesional CORCINDEP

La cuales se relacionan a continuación:

- RD No.70 del 07/01/2026- UNINIÑEZ

NUMERO DE ACTIVIDADES O CAMPAÑAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	CINE AL PARQUE: MIRADAS QUE TRANSFORMAN Espacio pedagógico de reflexión audiovisual para fortalecer la convivencia familiar, el respeto y la prevención de la violencia	$ 5,500,000	$ 38,500,000
3	ESCUELA CIUDADANA EN MOVIMIENTO – PERSONERÍA EDUCA Formación comunitaria en Derechos Humanos, prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento de la ciudadanía activa	$ 5,500,000	$ 16,500,000
3	MURAL DE COMPROMISOS CIUDADANOS Personería: Defensores de derechos y constructores de paz para la convivencia y la no violencia	$ 5,500,000	$ 16,500,000
5	OLLA COMUNITARIA PARA EL BUEN TRATO Encuentro comunitario de saberes, corresponsabilidad y cuidado para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de los Derechos Humanos.	$ 7,600,000	$ 38,000,000
2	SENDEROS DE PAZ Y DIGNIDAD Por los Derechos Humanos y la equidad: la Personería camina junto a la comunidad en la construcción de entornos libres de violencia	$ 7,600,000	$ 15,200,000
3	DIÁLOGOS RURALES POR LA CONVIVENCIA Escenarios participativos para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de los Derechos Humanos en la ruralidad	$ 7,600,000	$ 22,800,000
3	MASTER CLASS "FAMILIAS QUE PROTEGEN" Formación a padres, madres y cuidadores para la prevención del abuso sexual infantil y la garantía de los derechos de niñas y niños	$ 7,600,000	$ 22,800,000
4	CRECIENDO JUNTOS EN DERECHOS Jornadas de expresión artística y pedagógica para el fortalecimiento del buen trato y la prevención de la violencia en la infancia	$ 7,600,000	$ 30,400,000
4	CÍRCULOS DE DIÁLOGO "SANAMENTE" Conversatorios comunitarios para la promoción de la salud mental, el buen trato y la convivencia desde un enfoque de Derechos Humanos	$ 7,600,000	$ 30,400,000
10	LA PERSONERÍA DIALOGA EN COMUNIDAD Conversatorios comunitarios y participativos para la promoción del buen trato, la convivencia pacífica y los Derechos Humanos en conjuntos residenciales	$ 9,000,000	$ 90,000,000
10	ENTORNOS LABORALES PROTECTORES Y LIBRES DE VIOLENCIA Conversatorio para la promoción de los Derechos Humanos, el buen trato y la prevención de violencias en el ámbito laboral	$ 9,000,000	$ 90,000,000
2	FORO FAMILIAS EN BIENESTAR Foro institucional para la construcción de hogares basados en el respeto, el buen trato y la no violencia	$ 15,000,000	$ 30,000,000
2	FORO DE PAREJAS "DIALOGOS QUE UNEN" Foro para la Promoción de relaciones basadas en el diálogo, la corresponsabilidad y el buen trato en el hogar.	$ 15,000,000	$ 30,000,000

3	SEMINARIO "LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE RESPETAN" Prevención, detección y protección frente a la violencia sexual infantil desde el enfoque de Derechos Humanos	$ 18,000,000	$ 54,000,000
2	MARATÓN BAILABLE POR LA IGUALDAD La Personería en movimiento por el derecho a una vida libre de violencias y la equidad de género.	$ 24,000,000	$ 48,000,000
2465	CENTRO DE ESCUCHA "SANAMENTE" Orientacion y psicoeducacion para la prevencion de la Violencia Intrafamiliar.	$ 145,000	$ 357,425,000
230	ACOMPAÑAMIENTOS DE BIENESTAR EN EL HOGAR Estrategia de apoyo integral para la identificación de riesgos, la protección de derechos y el fortalecimiento de las dinámicas familiares	$ 170,000	$ 39,100,000
1	CARRERA DE LA MUJER POR LA DIGNIDAD Y LA EQUIDAD Por los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género: la Personería corre contigo	$ 30,375,000	$ 30,375,000
	TOTAL	$	1,000,000,000

APORTE DE LA ESAL AL CONVENIO

NUMERO DE ACTIVIDADES O CAMPAÑAS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CÍRCULOS DE DIÁLOGO "SANAMENTE" Conversatorios comunitarios para la promoción de la salud mental, el buen trato y la convivencia desde un enfoque de Derechos Humanos	$ 7,600,000	$ 38,000,000
2	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR "TESORO DE LOS DERECHOS: Los Derechos son tu poder"	$ 12,000,000	24,000,000
1	"GALERIA DE IMPACTO ARTE Y PREVENCIÓN EN FAMILIA" Evento de cierre - Exposición creativa tipo galeria y espacio de diálogo para mejorar la comunicación en familia.	$ 22,000,000	22,000,000
	TOTAL		$ 84,000,000
VALOR DE APORTE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL			1,000,000,000
VALOR DE APORTE DE UNINEZ			84,000,000
VALOR TOTAL			$ 1,084,000,000

- RD No.95 del 13/01/2026- ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS

DESCRIPCIÓN	CT DE ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CINE AL PARQUE: MIRADAS QUE TRANSFORMAN Espacio pedagógico de reflexión audiovisual para fortalecer la convivencia familiar, el respeto y la prevención de la violencia	7	$ 5,500,000	$ 38,500,000
ESCUELA CIUDADANA EN MOVIMIENTO – PERSONERÍA EDUCA Formación comunitaria en Derechos Humanos, prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento de la ciudadanía activa	3	$ 5,500,000	$ 16,500,000

MURAL DE COMPROMISOS CIUDADANOS Personería: Defensores de derechos y constructores de paz para la convivencia y la no violencia	3	$ 5,500,000	$ 16,500,000
OLLA COMUNITARIA PARA EL BUEN TRATO Encuentro comunitario de saberes, corresponsabilidad y cuidado para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de los Derechos Humanos.	5	$ 7,600,000	$ 38,000,000
SENDEROS DE PAZ Y DIGNIDAD Por los Derechos Humanos y la equidad: la Personería camina junto a la comunidad en la construcción de entornos libres de violencia	2	$ 7,600,000	$ 15,200,000
DIÁLOGOS RURALES POR LA CONVIVENCIA Escenarios participativos para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de los Derechos Humanos en la ruralidad	3	$ 7,600,000	$ 22,800,000
MASTER CLASS "FAMILIAS QUE PROTEGEN" Formación a padres, madres y cuidadores para la prevención del abuso sexual infantil y la garantía de los derechos de niñas y niños	3	$ 7,600,000	$ 22,800,000
CRECIENDO JUNTOS EN DERECHOS Jornadas de expresión artística y pedagógica para el fortalecimiento del buen trato y la prevención de la violencia en la infancia	4	$ 7,600,000	$ 30,400,000
CÍRCULOS DE DIÁLOGO "SANAMENTE" Conversatorios comunitarios para la promoción de la salud mental, el buen trato y la convivencia desde un enfoque de Derechos Humanos	4	$ 7,600,000	$ 30,400,000
LA PERSONERÍA DIALOGA EN COMUNIDAD Conversatorios comunitarios y participativos para la promoción del buen trato, la convivencia pacífica y los Derechos Humanos en conjuntos residenciales	10	$ 9,000,000	$ 90,000,000
ENTORNOS LABORALES PROTECTORES Y LIBRES DE VIOLENCIA Conversatorio para la promoción de los Derechos Humanos, el buen trato y la prevención de violencias en el ámbito laboral	10	$ 9,000,000	$ 90,000,000
FORO FAMILIAS EN BIENESTAR Foro institucional para la construcción de hogares basados en el respeto, el buen trato y la no violencia	2	$ 15,000,000	$ 30,000,000
FORO DE PAREJAS "DIALOGOS QUE UNEN" Foro para la Promoción de relaciones basadas en el diálogo, la corresponsabilidad y el buen trato en el hogar.	2	$ 15,000,000	$ 30,000,000
SEMINARIO "LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE RESPETAN" Prevención, detección y protección frente a la violencia sexual infantil desde el enfoque de Derechos Humanos	3	$ 18,000,000	$ 54,000,000
MARATÓN BAILABLE POR LA IGUALDAD La Personería en movimiento por el derecho a una vida libre de violencias y la equidad de género.	2	$ 24,000,000	$ 48,000,000
CENTRO DE ESCUCHA "SANAMENTE" Orientacion y psicoeducacion para la prevencion de la Violencia Intrafamiliar.	2465	$ 145,000	$ 357,425,000
ACOMPAÑAMIENTOS DE BIENESTAR EN EL HOGAR	230	$ 170,000	$ 39,100,000

Estrategia de apoyo integral para la identificación de riesgos, la protección de derechos y el fortalecimiento de las dinámicas familiares			
CARRERA DE LA MUJER POR LA DIGNIDAD Y LA EQUIDAD Por los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género: la Personería corre contigo	1	$ 30,375,000	$ 30,375,000
TOTAL		**$**	**1,000,000,000**

APORTE ESAL ASESOL			
DESCRIPCION	**CT DE ACTIVIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
"DERECHOS EN COMUN": Podcat sobre Historias reales, orientación y herramientas para ejercer los derechos.	8	$ 4,500,000	$ 36,000,000
MURAL DE COMPROMISOS CIUDADANOS Personería: Defensores de derechos y constructores de paz para la convivencia y la no violencia	5	$ 5,500,000	$ 27,500,000
SENDEROS DE PAZ Y DIGNIDAD Por los Derechos Humanos y la equidad: la Personería camina junto a la comunidad en la construcción de entornos libres de violencia	8	$ 7,600,000	$ 60,800,000
CRECIENDO JUNTOS EN DERECHOS Jornadas de expresión artística y pedagógica para el fortalecimiento del buen trato y la prevención de la violencia en la infancia	5	$ 7,600,000	$ 38,000,000
CÍRCULOS DE DIÁLOGO "SANAMENTE" Conversatorios comunitarios para la promoción de la salud mental, el buen trato y la convivencia desde un enfoque de Derechos Humanos	5	$ 7,600,000	$ 38,000,000
DIÁLOGOS RURALES POR LA CONVIVENCIA Escenarios participativos para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de los Derechos Humanos en la ruralidad	5	$ 7,600,000	$ 38,000,000
CENTRO DE ESCUCHA "SANAMENTE" Orientacion y psicoeducacion para la prevencion de la Violencia Intrafamiliar.	905	$ 145,000	131,225,000
ACOMPAÑAMIENTOS DE BIENESTAR EN EL HOGAR Estrategia de apoyo integral para la identificación de riesgos, la protección de derechos y el fortalecimiento de las dinámicas familiares	80	$ 170,000	13,600,000
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR "TESORO DE LOS DERECHOS: Los Derechos son tu poder"	2	$ 12,000,000	24,000,000
"GALERIA DE IMPACTO ARTE Y PREVENCIÓN EN FAMILIA" Evento de cierre - Exposición creativa tipo galeria y espacio de diálogo para mejorar la comunicación en familia.	2	$ 22,000,000	22,000,000
VALOR TOTAL APORTE ESAL			**$ 429,125,000**
VALOR TOTAL APORTE PERSONERIA MUNICIPAL			**$ 1.000.000.000**
VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION			**$ 1.429.125.0000**

RD No.110 del 14/01/2026- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROFESIONAL CORCINDEP

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROFESIONAL CORCINDEP			
NUMERO DE ACTIVIDADES O CAMPAÑAS	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***
7	**CINE AL PARQUE: MIRADAS QUE TRANSFORMAN**	$ 7,200,000	$ 50,400,000
3	**ESCUELA CIUDADANA EN MOVIMIENTO – PERSONERÍA EDUCA**	$ 7,200,000	$ 21,600,000
3	**MURAL DE COMPROMISOS CIUDADANOS**	$ 7,200,000	$ 21,600,000
5	**OLLA COMUNITARIA PARA EL BUEN TRATO**	$ 9,850,000	$ 49,250,000
2	**SENDEROS DE PAZ Y DIGNIDAD**	$ 8,600,000	$ 17,200,000
3	**DIÁLOGOS RURALES POR LA CONVIVENCIA**	$ 8,600,000	$ 25,800,000
3	**MASTER CLASS "FAMILIAS QUE PROTEGEN"**	$ 8,600,000	$ 25,800,000
4	**CRECIENDO JUNTOS EN DERECHOS**	$ 8,600,000	$ 34,400,000
4	**CÍRCULOS DE DIÁLOGO "SANAMENTE"**	$ 8,600,000	$ 34,400,000
10	**LA PERSONERÍA DIALOGA EN COMUNIDAD**	$ 12,000,000	$ 120,000,000
10	**ENTORNOS LABORALES PROTECTORES Y LIBRES DE VIOLENCIA**	$ 12,500,000	$ 125,000,000
2	**FORO FAMILIAS EN BIENESTAR**	$ 17,500,000	$ 35,000,000
2	**FORO DE PAREJAS "DIALOGOS QUE UNEN"**	$ 17,500,000	$ 35,000,000
3	**SEMINARIO "LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE RESPETAN"**	$ 22,000,000	$ 66,000,000
2	**MARATÓN BAILABLE POR LA IGUALDAD**	$ 28,500,000	$ 57,000,000
2465	**CENTRO DE ESCUCHA "SANAMENTE"**	$ 275,000	$ 677,875,000
230	**ACOMPAÑAMIENTOS DE BIENESTAR EN EL HOGAR**	$ 315,000	$ 72,450,000
1	**CARRERA DE LA MUJER POR LA DIGNIDAD Y LA EQUIDAD**	$ 32,500,000	$ 32,500,000
VALOR TOTAL		**$**	**1,501,275,000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: MIL QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

En consecuencia, una vez revisadas las tres cotizaciones allegadas se evidencia que la ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS- ASESOL, optimiza los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, toda vez que presenta una propuesta con mayores ventajas tanto para la entidad con para la ejecución de las actividades a contratar, lo que generan mayor impacto en la comunidad, permitiendo que la ejecución del convenio se desarrolle de manera eficiente, eficaz, igualmente resulta más beneficioso económicamente ya que la ESAL ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS-ASESOL realizara un aporte de más del 30% del valor total del convenio; a diferencia de la propuesta enviada por de UNINIÑEZ donde se puede observar que el valor de las actividades que serán aportadas por la Personería de Cota- Cundinamarca están por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES ($84.000.000) M/CTE y aportando un valor del 8% del total de la cotización y la CORCINDEP cotiza por el valor de MIL QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.501.275.000), y esta no realiza ningún aporte, valores que corresponden a un valor más alto que el ofertado por ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS- ASESOL, en consecuencia se evidencia que el menor valor es por MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE, ESAL que aportaría más del 31% del valor total del convenio de asociación

En consecuencia y teniendo en cuenta el estudio de mercado relacionado en el presente documento, se evidencia que solo una ESAL aporta más del 30%, y con el fin de dar cumplimiento a los principio contractuales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, tales como transparencia, economía, responsabilidad, imparcialidad, publicidad, igualdad, moralidad, eficacia el convenio de asociación ser realizara de manera competitiva

Análisis económico de las cotizaciones allegadas por las diferentes ESALES:

No.	Nombre de la ESAL	Valor de aporte de la Personería Municipal	Valor de aporte de la ESAL	Valor total de la Propuesta	Porcentaje de Aporte del valor total del Convenio
1	UNINIÑEZ	$1.000.000.000	$84.000.000	$1.840.000.000	8%
2	CORCINDEP	$1.501.275.000	$0	$1.501.275.000	Aporta 0% del valor total del Convenio de asociación
3	ASESOL	$1.000.000.000	$429.125.000	$1.429.125.000	Mas del 30% del valor total del Convenio de asociación

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y las cotizaciones recibidas, es por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE IVA y demás impuestos incluidos los cuales serán aportados por la Personería Municipal de Cota- Cundinamarca, Nota: El valor total del convenio se determinará una vez se adjudique, el proceso, ya que depende del valor aportado por la ESAL.

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro
Natalia Pinto Mejía
Profesional Jurídica
Proceso de Apoyo Gestión Contractual